

RESOLUCIÓN N° 0245
EXPEDIENTE N° 2020-00448134-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 27 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-00448134-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y



CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de la ciudad de Neuquén, Distrito Escolar I;

Que por Resolución N° 0015/2020 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en once (11) cargos;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, por Disposición N° 1813/2017, establece el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;

Que se deben determinar las mismas en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que se ha realizado el cruzamiento de información que permite determinar la necesidad de crear cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET y la Supervisión de Enseñanza Técnica avalan la creación solicitada;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, de los cargos que se detallan:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0245
EXPEDIENTE Nº 2020-00448134-NEU-DESP#SAPPE

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 18, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 19, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 21, Turno Tarde
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 22, Turno Tarde.

2º) APROBAR la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 6, Distrito Escolar I, y su detalle que como Documentos IF-2021-00454955-NEU-DESP#SAPPE e IF-2021-00454957-NEU-DESP#SAPPE forman parte de la presente norma.

3º) AUTORIZAR el llamado a Concurso Interno para cubrir los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 6, con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.

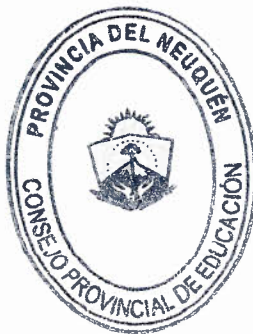
4º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.1; PRG.031; SUBP.004; FIN.03; FUN.04; SUBF.04; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUF.1111, del Presupuesto General Vigente.

5º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Dirección Provincial de Distrito Escolar I.

6º) REGISTRAR, ELEVAR al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a fin de cumplimentar el Artículo 3º.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 6 de Neuquén**

Distrito	I
Categoría	1ra.
Establecimiento Educativo	Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 6
Secciones	22
Matrícula	401
Total de cargos	252
Total de horas cátedra	886
Servicio de Refrigerio	Si
Servicio de comedor	No
Total de Auxiliares de Servicio	15



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00454955-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 27 de Abril de 2021

Referencia: Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.27 20:05:03 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.27 20:12:51 -03'00'

**Fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 6 de Neuquén**

Distrito	I
Categoría	1ra.
Establecimiento Educativo	Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 6
Secciones	22
Matrícula	401
Total de cargos	252
Total de horas cátedra	886
Servicio de Refrigerio	Si
Servicio de comedor	No
Total de Auxiliares de Servicio	15



Provincia del Neuquen
2021

Hoja Adicional de Firmas

Número: IF-2021-00454955-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 27 de Abril de 2021

Referencia: Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 - fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.27 20:05:03 -03'00'

Adriana Beatriz Porto
Directora Provincial
SAPPE - Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CED - Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.04.27 20:12:51 -03'00'



Provincia del Neuquén
2021

Número: DECTO-2021-859-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 27 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2020-00448134-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGOS AUXILIAR DE SERVICIO E.P.E.T. N°6-NEUQUÉN.-

VISTO:

El EX-2020-00448134-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de la ciudad de Neuquén, Distrito Escolar I;

Que por Resolución N° 0015/2020 se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio en once (11) cargos;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, por Disposición N° 1813/2017, establece el procedimiento necesario para fijar las plantas de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;

Que se deben determinar las mismas en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes;

Que se ha realizado el cruzamiento de información que permite determinar la necesidad de crear cuatro (4) cargos de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET y la Supervisión de Enseñanza Técnica avalan la creación solicitada;

Que mediante Resolución N° 0245/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 27 de abril de 2021, en la planta funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, de cuatro (4) Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0245/2021.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 27 de abril de 2021, en la planta funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 6 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, los cargos que se detallan:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 18, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 19, Turno Mañana.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 21, Turno Tarde
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 22, Turno Tarde.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.1; PRG.031; SUBP.004; FIN.03; FUN.04; SUBF.04; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FULI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.05.26 09:55:19 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.05.27 12:24:03 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2021.05.27 12:36:03 -03'00'